



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 27 AGO. 2019

VISTO: La Nota Externa N.º 504/19, Letra: In.Fue.Tur., del 20 de Agosto de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de 100 (cien) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 443897-00, denominada **“APORTES PROV. DESDE LA SEC. DE TURISMO DE LA NACION ARG.”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Fueguino de Turismo.

Que el organismo aportó copia fiel del original de la Resolución In.Fue.Tur. Nº 355/2019, la cual autoriza la apertura de la Cuenta Corriente y designa los firmantes de la misma.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE Y
EL SECRETARIO LEGAL A/C DE LA SECRETARIA LEGAL DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTICULO 1º: Rubricar un Libro Banco de 100 (cien) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 443897-00, denominada **“APORTES PROV. DESDE LA SEC. DE TURISMO DE LA NACION ARG.”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Fueguino de Turismo.

ARTICULO 2º: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales y al Auditor Fiscal a cargo del control de la Delegación TCP – IN.FUE.TUR.

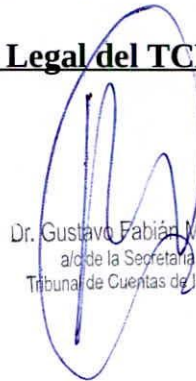
ARTICULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 34/2019



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI
al/c de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia